

DECLARACION JURADA

Nombre de Convocante: Municipalidad de San Ignacio Guazu – Misiones.-

San Ignacio Guazu Misiones, 26 de Agosto 2.024.-

Proceso de Contratacion: "Construcción de Caminero" – M.C.N N° 14/2024 - ID N° 450.496.-

Dando cumplimiento a lo establecido en la **RESOLUCIÓN DNCP N° 15/2024, Artículo 3°.**
Del plazo de formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC) "...a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud..."; siendo la firma GRUPO RIO PARANA S.A. con RUC N° 80095737-7, representado por el Señor Victor Hugo Villalba Flores, con C. I. N° 4.094.687; adjudicada para la Construcción de Caminero en las Plazas Marcelino Vera y en el Parque Los Cocos de la ciudad de San Ignacio Guazú; esta convocante pretende que el oferente inicie con los trabajos previstos; por lo que se debe formalizar el inicio de las mismas en la brevedad posible. Bajo exclusiva responsabilidad y por los motivos alegados en esta declaración, esta UOC se compromete a cumplir con los procesos que correspondan para la ejecución del contrato se lleve a cabo.-



Ing. Com. Francisco Rodríguez
Director U.O.C.
Municipalidad San Ignacio Misiones